



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER.

Cerrito, ocho (8) de julio dos mil veintiuno (2021)

Examinados los escritos presentados por el señor LUIS EVELIO GUTIERREZ BASTO identificado con C.C. N° 1.096.947.671 de Málaga, en el cual solicita se cite a INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO a los señores JOSE FELICIANO ORTIZ ROMERO Y RODRIGO CORREA ORTIZ . Se observa que se encuentran reunidos los presupuestos exigidos por la Ley ; en consecuencia se dispondrá admitir la solicitud elevada, señalar fecha para llevar a cabo la audiencia correspondiente y ordenar la notificación personal a la parte citada con las advertencias que su no comparecencia le puede acarrear las asunciones previstas en la Ley.

Por lo expuesto, el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CERRITO, SANTANDER.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO a los señores JOSE FELICIANO ORTIZ ROMERO Y RODRIGO CORREA ORTIZ , presentada por el señor LUIS EVELIO GUTIERREZ BASTO .

SEGUNDO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la audiencia de interrogatorio de los señores JOSE FELICIANO ORTIZ ROMERO Y RODRIGO CORREA ORTIZ el día 26 de julio de 2021 a las dos de la tarde (02:00 pm). Se advierte a las partes que en atención a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, el Despacho se comunicará previamente con los interesados a efectos de informar cual será la herramienta tecnológica que se utilizará para la realización de la diligencia.

TERCERO: NOTIFIQUESE personalmente a los citados JOSE FELICIANO ORTIZ ROMERO identificado con la C.C. N° 13.927.894 Y RODRIGO CORREA ORTIZ identificado con C.C. N° 5.612.001 advirtiéndole las consecuencias legales que le va a acarrear su inasistencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CERRITO –
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación
en el cuadro de estados N° 036, se publica en
página web de la Rama Judicial
En la fecha: 09 DE JULIO DE 2021
ANA CAROLINA LEAL MORENO.
Secretaria